



MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez,
Presidenta Municipal
H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal.

LIC. Héctor Manuel Rolon Murillo
Titular del Órgano Interno de Control
H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal.

SRIA. PARTICULAR
TAMAZULA DE GORDIANO
JALISCO

31 JUL 2026

RECIBIDO S/A

Con fundamento en lo dispuesto en el ART. 40 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

De los Comités de Transparencia

Artículo 40. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes atribuciones:

- I.-** Instituir, coordinar y supervisar las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, en términos de las disposiciones aplicables;
- II.-** Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta, **clasificación de la información y declaración de inexistencia o incompetencia**, que sean adoptadas por las personas titulares de las Áreas correspondientes de los sujetos obligados;

Se convoca a ustedes a la DECIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL. La cual se llevará a cabo el lunes 3 tres de agosto del año 2026 dos mil veintiséis a las 10:00 diez horas con cero minutos, en la Sala anexa de la oficina del Despacho de presidencia, ubicada en calle ramón corona #32, colonia Centro, con código postal 49650, de esta Localidad. Para lo cual me permito dar a conocer el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA:

- I.-** Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia;
- II.-** Análisis y en su caso Aprobación para declarar la Inexistencia de Información referente al **Recurso de Revisión 1121/2026 el cual se desprende de la solicitud de información PNT140280626000068, los cuales versan sobre la siguiente Temática:**
"Por medio de la presente, y con fundamento en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito en versión pública y formato digital la siguiente información:



Copia íntegra de todas las licencias de construcción para casa habitación otorgadas por la Dirección de Obras Públicas en el fraccionamiento "La Parota" desde el año 2023 hasta la fecha actual.

Copia de los dictámenes de Trazo, Usos y Destinos Específicos que autorizan la urbanización y edificación en dicho fraccionamiento. En caso de no existir licencias individuales para cada lote, solicito se me informe si existe una licencia de construcción global o algún permiso especial que ampare las obras actuales en dicho predio.

Solicito que la respuesta sea entregada a través de este medio electrónico para evitar costos de reproducción y envío."(Sic)

III.- Asuntos Generales

IV.- Clausura

ATENTAMENTE

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO A 31 DE JULIO DE 2026.

"2026, JALISCO CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE."

LC. JUAN JOSÉ LÓPEZ JACOBO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

email: transparencia@tamazuladegordiano.gob.mx / Tel. Oficina (358) 103 0000 ext. 125

C.c.p Archivo

LISTA DE ASISTENCIA DE LA DECIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

En la cual, se llevará acabo el Análisis y en su caso Aprobación para declarar la Inexistencia de Información referente al **Recurso de Revisión 1121/2026 el cual se desprende de la solicitud de información PNT140280626000068, los cuales versan sobre la siguiente Temática:**

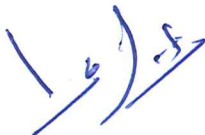
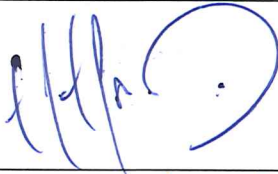
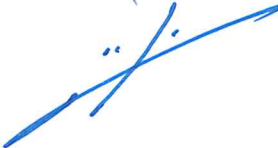
"Por medio de la presente, y con fundamento en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito en versión pública y formato digital la siguiente información:

Copia íntegra de todas las licencias de construcción para casa habitación otorgadas por la Dirección de Obras Públicas en el fraccionamiento "La Parota" desde el año 2023 hasta la fecha actual.

Copia de los dictámenes de Trazo, Usos y Destinos Específicos que autorizan la urbanización y edificación en dicho fraccionamiento. En caso de no existir licencias individuales para cada lote, solicito se me informe si existe una licencia de construcción global o algún permiso especial que ampare las obras actuales en dicho predio.

Solicito que la respuesta sea entregada a través de este medio electrónico para evitar costos de reproducción y envío."(Sic)

LUNES 3 TRES DE AGOSTO DE 2026. ACTA No. 13 DECIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Nombre del Funcionario	Cargo del Funcionario	Firma del Funcionario
MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez	Presidenta Municipal	
Lic. Héctor Manuel Rolon Murillo	Titular del OIC Órgano Interno de Control	
Lcp. Juan José López Jacobo	Titular de la UTIP Unidad de Transparencia	



DECIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2026
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE
GORDIANO, JALISCO.

DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 10:00 Diez horas con cero minutos del día 03 tres de agosto del año 2026 dos mil veintiséis, en la Sala de Juntas anexa a las instalaciones de la Hacienda Municipal, de la Presidencia Municipal ubicada en la calle Ramón Corona Sur número 32, Centro Histórico, C.P. 49650, en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 39 y 40 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia"), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la presente sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia;

II.- Análisis y en caso Aprobación para declarar la Inexistencia de Información referente al **Recurso de Revisión 1121/2026 el cual se desprende de la solicitud de información PNT140280626000068, los cuales versan sobre la siguiente temática:**

"Por medio de la presente, y con fundamento en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito en versión pública y formato digital la siguiente información:

Copia íntegra de todas las licencias de construcción para casa habitación otorgadas por la Dirección de Obras Públicas en el fraccionamiento "La Parota" desde el año 2023 hasta la fecha actual.

Copia de los dictámenes de Trazo, Usos y Destinos Específicos que autorizan la urbanización y edificación en dicho fraccionamiento. En caso de no existir licencias individuales para cada lote, solicito se me informe si existe una licencia de construcción global o algún permiso especial que ampare las obras actuales en dicho predio.

Solicito que la respuesta sea entregada a través de este medio electrónico para evitar costos de reproducción y envío."(Sic)

III.- Asuntos Generales

IV.- Clausura

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

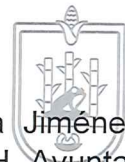
I.- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia;

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, la MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Presidenta del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinando la presencia de:

- a) MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité;
- b) LIC. Héctor Manuel Rolon Murillo, Titular del OIC e integrante del Comité; y
- c) LIC. Juan José López Jacobo Titular de la UTIP y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.

Esta página forma parte integral del acta de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del año 2026 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano celebrada el día 3 tres de agosto del año 2026 dos mil veintiséis

"Tamazula Bien y de Buenas"



posterior a la lectura del orden del día, la MCP. Laura Gabriela Jiménez Iniguez, Presidenta Municipal y Presidente del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal. Pregunta a los miembros del comité presentes si desean la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario, quedando aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, dando inicio con el desarrollo del mismo.

II.- Análisis y en caso Aprobación para declarar la Inexistencia de Información referente al **Recurso de Revisión 1121/2026 el cual se desprende de la solicitud de información PNT140280626000068, los cuales versan sobre la siguiente Temática:**

"Por medio de la presente, y con fundamento en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito en versión pública y formato digital la siguiente información:

Copia íntegra de todas las licencias de construcción para casa habitación otorgadas por la Dirección de Obras Públicas en el fraccionamiento 'La Parota' desde el año 2023 hasta la fecha actual.

Copia de los dictámenes de Trazo, Usos y Destinos Específicos que autorizan la urbanización y edificación en dicho fraccionamiento. En caso de no existir licencias individuales para cada lote, solicito se me informe si existe una licencia de construcción global o algún permiso especial que ampare las obras actuales en dicho predio.

Solicito que la respuesta sea entregada a través de este medio electrónico para evitar costos de reproducción y envío."(Sic)

Acto continuo, la Presidenta del Comité, cede el uso de la voz al Secretario Técnico del comité de transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia al Lcp. Juan José López Jacobo, para que exponga y de conocimiento a los demás miembros del comité de transparencia, del tema que nos ocupa:

A lo que el Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia el Lcp. Juan José López Jacobo procede a informar y desarrollar el tema en cuestión:

Se les informa a los miembros del comité que el presente **Recurso de Revisión 1121/2026**, fue recibido el día 28 veintiocho de Julio de 2026 dos mil veintiséis mediante correo electrónico Institucional transparencia@tamazuladegordiano.gob.mx, remitido por la autoridad garante en Materia de Transparencia la Contraloría del Estado de Jalisco, mediante correo institucional autoridadgarante.ce@jalisco.gob.mx, hago del conocimiento que este recurso de revisión se desprende **de la solicitud de información PNT140280626000068**, de fecha 11 once de Abril de 2026 Dos mil Veintiséis en la cual operó la Afirmativa Ficta, ya que esta unidad de Transparencia, no recibió respuesta del área administrativa y operativa Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano a la cual fue turnada en tiempo y forma la solicitud de información en comento, así mismo les informo que la unidad de Transparencia a mi cargo realizó las gestiones necesarias para obtener dicha respuesta del área que resguarda, posee y genera la información solicitada, siendo inoperante los esfuerzos realizados. Se anexa evidencia fotográfica como prueba documental de lo antes mencionado.



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

Plataforma Nacional de Transparencia



Folio: 1402002000008

Institución: JAL - Ayuntamiento de Tamaulá de Gortázar

Jalisco

Folio:	1402002000008
Número:	Cello carlinas
Correo:	cardenasacatalina30@gmail.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado JAL - Ayuntamiento de Tamaulá de Gortázar, generándose el número de folio 1402002000008, de fecha 11/04/2016 22:27:13 PM, la cual consiste en "Por medio de la presente, y con fundamento en el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito en versión pública y formato digital la siguiente información:

Copia íntegra de todos los licencias de construcción para casa habitación otorgadas por la Dirección de Obras Públicas en el transcurso del 2015 desde el año 2013 hasta la fecha actual.

Copia de los documentos de Tránsito, Uros y Cuadros Específicos que avalicen la urbanización y edificación en dicho transcurso.

En caso de no existir licencias individuales para cada lote, solicito se me informe si existe una licencia de construcción global a algún permiso especial que ampare las obras actuales en dicho predio.

Solicito que la respuesta sea entregada a través de este medio electrónico para evitar costos de reproducción y envío."

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que excede esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 4º, 1º y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco, y los artículos 70, 73 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENCIÓN AL USUARIO

JAL - Ayuntamiento de Tamaulá de Gortázar

Fecha de emisión

Cancelación de la solicitud	01	14/04/2016
Respuesta a la solicitud	08	23/04/2016
Entrega de informe específico	11	28/04/2016
Entrega de informe específico con formato	11	28/04/2016

No se Entregó
pero la Afirmitiva Ficta

Solicitud recibida el 11/04/2016 22:27:13 PM. La fecha de recepción se determina conforme al calendario del Estado de Jalisco.

1 de 1

Recibido
13 de abril
2016
Catalina

20 ABR. 2026

RECIBIDO

Oficio No PNT/068/2026
Asunto: Requerimiento de Respuesta
Folio No. PNT 140280626000068

ARQ. MISAEL DE JESUS CHAVEZ MEJIA
OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO TAMAZULA DE GORDIANO
PRESENTE

Por medio del presente escrito y en atención a la solicitud de información con Folio PNT:140280626000068 de fecha 13/04/2025 que le fue girada en tiempo y forma, y que se le otorgo un plazo de tres días hábiles para hacernos llegar su respuesta, siendo usted omiso ya que la fecha de entrega de la cita respuesta fenecio el día 16/04/2026.

La solicitud de información consistía en lo siguiente:

"Por medio de la presente, y con fundamento en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito en versión pública y formato digital la siguiente información:

Copia íntegra de todas las licencias de construcción para casa habitación otorgadas por la Dirección de Obras Públicas en el fraccionamiento 'La Parota' desde el año 2023 hasta la fecha actual.

Copia de los dictámenes de Trazo, Usos y Destinos Específicos que autorizan la urbanización y edificación en dicho fraccionamiento. En caso de no existir licencias individuales para cada lote, solicito se me informe si existe una licencia de construcción global o algún permiso especial que ampare las obras actuales en dicho predio.

Solicito que la respuesta sea entregada a través de este medio electrónico para evitar costos de reproducción y envío."

Por lo anterior expuesto la Unidad de Transparencia le concede un día más de prorroga Lunes 20/04/2026 para que de cumplimiento a la obligación de dar respuesta a la solicitud de información en comento, aperechiendolo que de no hacerlo, esta unidad administrativa dara conocimiento a la MCP, Laura Gabriela Jimenez Miguez presidenta municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jal. para que este enterada de dicha situación, conforme a lo establecido en el ART. 32 Fracción XI LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS que a la letra dice: Atribuciones de la Unidad de Transparencia informar al titular del sujeto obligado y al Instituto sobre la negativa de los encargados de las oficinas del sujeto obligado para entregar información pública de libre acceso.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO A 20 DE ABRIL DE 2026.
"2026, JALISCO CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE."

LC. JUAN JOSÉ LÓPEZ JACOBO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.
email: transparencia@tamazuladegordiano.gob.mx / Tel. Oficina (358) 103 0000 ext. 125
C.e.p. Archivo

NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE ADMISIÓN

Esta página forma parte integral del acta de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del año 2026 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano celebrada el día 3 tres de agosto del año 2026 dos mil veintiséis

Detalle del medio de impugnación

Información general	
Número de expediente <u>Por turnar</u>	Tipo de medio de impugnación Acceso a la información
Razón de la interposición MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD: Se interpone el presente Recurso de Revisión en contra del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, derivado de la Falta de Respuesta a la solicitud de información con número de folio 140280626000068 (AGRAVIOS: ¿El Sujeto Obligado fue omiso al no dar respuesta a mi solicitud de información dentro del plazo de 8 días hábiles establecido en el artículo 63, numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. ¿Dicha omisión constituye una violación directa a mi derecho humano de acceso a la información, consagrado en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco. ¿Al no existir una resolución por parte de la autoridad, se me deja en estado de indefensión, impidiéndome conocer el manejo de los recursos públicos relativos a contratos de obra y conciliaciones bancarias solicitadas. ¿PETICIONES: ¿Se admite el presente recurso por encontrarse en tiempo y forma. ¿Se requiere al Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano para que rinda su informe de ley y entregue de inmediato la información solicitada sin costo alguno, en virtud de la falta de respuesta oportuna. ¿Se apliquen las medidas de apremio correspondientes a los servidores públicos responsables de la Unidad de Transparencia por la dilación y falta de cumplimiento a sus obligaciones legales. atentamente catís cardenas cardenas	Fecha y hora de interposición 27/04/2026 19:07:54 PM
Folio de la solicitud 140280626000068	Sujeto obligado JAL - Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano
Recurrente Catís cardenas cardenas	Estado actual Recepción Medio de Impugnación
Visualizar histórico	

81000

10:00
21 MAY 2026
DANIELA
RECIBIDO
OS rgs simple

12:43
5 Fojas Simples
RECIBIDO

Expuesto lo anterior y en el entendido que el recurrente de información registrado mediante usuario en Plataforma Nacional de Transparencia PNT cardenascatalina830@gmail, interpone su inconformidad el día 27 de abril de 2026, generándose así el Recurso de Revisión RR 1121/ 2026, el cual es objeto y materia de estudio del tema que nos ocupa.

La unidad de Transparencia a mi cargo, realiza las gestiones necesarias nuevamente para dar cabal cumplimiento a la obligación de ley de dar contestación a la solicitud de información **PNT140280626000068** y **Recurso de Revisión RR 1121/ 2026**. A fin de que no opere más la **Afirmativa Ficta**.

AFIRMATIVA FICTA

"Se presumirán confesados por el demandado todos los hechos de la demanda a que no se refiera su contestación, bien sea aceptándolos, negándolos o expresando los que ignore por no ser propios. Las evasivas en la contestación, harán que se tenga (sic) por admitidos los hechos sobre los que no se suscitó controversia."

Obteniendo la siguiente información del área administrativa y operativa de Desarrollo Urbano y Obras Publicas la cual resguarda, administra, posee y genera la Información Requerida.

- ❖ **DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS:** Mediante oficio No. 271/2026 firmado por su titular ARQ. Misael de Jesús Chávez Mejía.

En mérito de lo anterior comparezco a usted con el ánimo de dar respuesta en tiempo y forma y no incurrir en responsabilidad alguna de conformidad con las leyes aplicables en la materia.

me permito dar contestación de la siguiente manera:

Esta página forma parte integral del acta de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del año 2026 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano celebrada el día 3 tres de agosto del año 2026 dos mil veintiséis

Se realizó una búsqueda exhaustiva en los expedientes físicos y electrónicos que obran en el departamento a mi cargo, relativos a los permisos y licencias de obras de construcción, correspondientes a los ejercicios 2023, 2024, 2025 y lo concerniente al año en curso 2026. **No encontrado documentación alguna referente a lo peticionado en el RR. 1121/2026 y solicitud de información solicitud de PNT140280626000068.**

Por lo antes expuesto, le solicito a usted convocar al Comité de Transparencia en su calidad de Secretario Técnico y declarar la Inexistencia de la Información Solicitada en el **RR. 1121/2026 y solicitud de información solicitud de PNT140280626000068.** Toda vez que es imposible de poner a disposición del solicitante esta información. Lo antes mencionado de conformidad con el art. 40 de Fracción II de la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA que a la letra dice:

Artículo 40. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes atribuciones:

II.- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta, **clasificación de la información y declaración de inexistencia o incompetencia**, que sean adoptadas por las personas titulares de las Áreas correspondientes de los sujetos obligados;

Sin otro asunto en particular por tratar, me despido de usted no sin antes agradecerle sus finas atenciones al presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Se adjunta a la presente imágenes de los oficios de contestación del área administrativa y operativa de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Como prueba documental de que se realizó la búsqueda exhaustiva.

Gobierno de Tamazula de Gordiano 2024 - 2027

DEPARTAMENTO: Desarrollo Urbano Y Obras Públicas
ASUNTO: El Que Se Indica
OFICIO:271/2026

LCP. Juan José López Jacobo
Titular de la Unidad de Transparencia
H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal.

Con Atención a: Catis Cárdenas
Cardenasatalina830@gmail.com

Reciba un cordial saludo, En atención a su oficio número UTIP/95/2025 recepcionado en esta dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con fecha 28 de Julio del año 2026 en la que se me requiere información relativa al RR 1121/2026 el cual se desprende de la solicitud de Información PNT140280626000068 de fecha 11/04/2026. En los cuales se me solicita la siguiente información:

"Por medio de la presente, y con fundamento en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito en versión pública y formato digital la siguiente información:

Copia íntegra de todas las licencias de construcción para casa habitación otorgadas por la Dirección de Obras Públicas en el fraccionamiento "La Parota" desde el año 2023 hasta la fecha actual.

Copia de los dictámenes de Trazo, Usos y Destinos Específicos que autorizan la urbanización y edificación en dicho fraccionamiento. En caso de no existir licencias C.c.p Archivo

Página 1 de 3

"Tamazula Bien y de Buenas"

Gobierno de Tamazula de Gordiano 2024 - 2027

DEPARTAMENTO: Desarrollo Urbano Y Obras Públicas
ASUNTO: El Que Se Indica
OFICIO:271/2026

Individuales para cada lote, solicito se me informe si existe una licencia de construcción global o algún permiso especial que ampare las obras actuales en dicho predio.

Solicito que la respuesta sea entregada a través de este medio electrónico para evitar costos de reproducción y envío. (Sic)

En mérito de lo anterior comparezco a usted con el ánimo de dar respuesta en tiempo y forma y no incurrir en responsabilidad alguna de conformidad con las leyes aplicables en la materia.

me permito dar contestación de la siguiente manera:

Se realizó una búsqueda exhaustiva en los expedientes físicos y electrónicos que obran en el departamento a mi cargo, relativos a los permisos y licencias de obras de construcción, correspondientes a los ejercicios 2023, 2024, 2025 y lo concerniente al año en curso 2026. **No encontrada documentación alguna referente a lo peticionado en el RR. 1121/2026 y solicitud de información solicitud de PNT140280626000068.**

Por lo antes expuesto, le solicito a usted convocar al Comité de Transparencia en su calidad de Secretario Técnico y declarar la Inexistencia de la Información Solicitada en el **RR. 1121/2026 y solicitud de información solicitud de PNT140280626000068.** Toda vez que es imposible de poner a disposición del solicitante esta información.

C.c.p Archivo

Página 2 de 3

"Tamazula Bien y de Buenas"

Esta página forma parte integral del acta de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del año 2026 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano celebrada el día 3 tres de agosto del año 2026 dos mil veintiséis.



Gobierno de Tamazula de Gordiano 2024 - 2027

Gobierno de
Tamazula
"Tamazula Bien y de Buenas"

DEPARTAMENTO: Desarrollo Urbano Y Obras Públicas

ASUNTO: El Que Se Indica

OFICIO:271/2026

Lo antes mencionado de conformidad con el art. 40 de Fracción II de la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA que a la letra dice:

Artículo 40. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes atribuciones:

II.- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta, **clasificación de la información y declaración de inexistencia o incompetencia**, que sean adoptadas por las personas titulares de las Áreas correspondientes de los sujetos obligados;

Sin otro asunto en particular por tratar, me despido de usted no sin antes agradecerle sus finas atenciones al presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2026. JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"
TAMAZULADE GORDIANO JALISCO 29 DE JULIO DEL 2026

ARQ. MISAEL DE JESÚS CHAVÉZ MEJÍA

Director de Obras Públicas
H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

C.c.p Archivo

"Tamazula Bien y de Buenas" Página 3 de 3

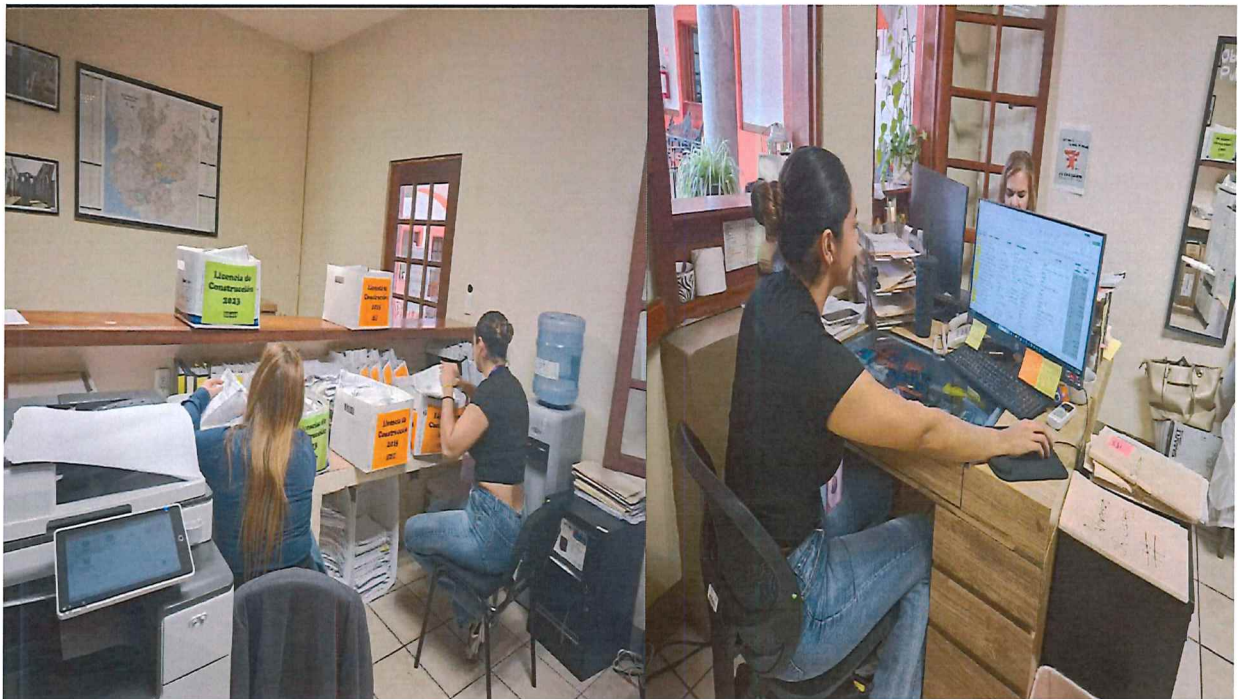
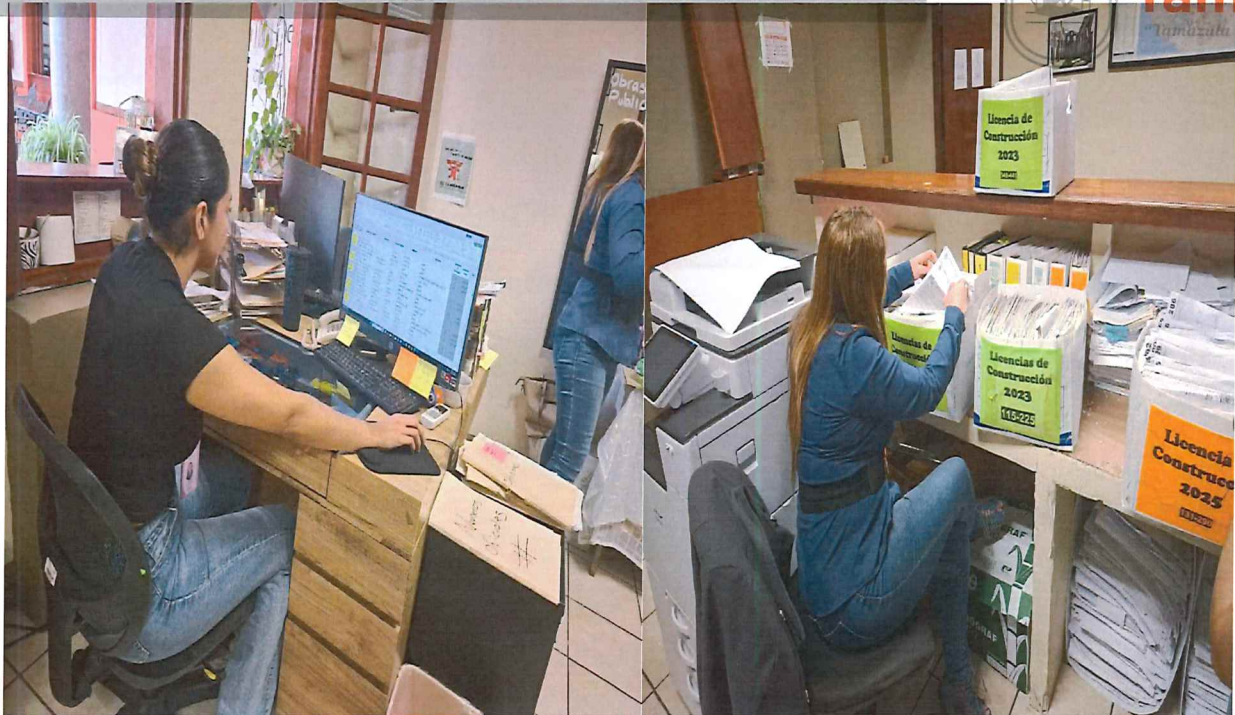


Esta página forma parte integral del acta de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del año 2026 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano celebrada el día 3 tres de agosto del año 2026 dos mil veintiséis.



[Handwritten signature in blue ink]

Esta página forma parte integral del acta de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del año 2026 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano celebrada el día 3 tres de agosto del año 2026 dos mil veintiséis.



Esta página forma parte integral del acta de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del año 2026 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano celebrada el día 3 tres de agosto del año 2026 dos mil veintiséis.

[Handwritten signature]



El día jueves 30 treinta de julio del 2026 Dos mil veintiséis, se levanta acta circunstanciada por parte del Secretario General referente al tema que nos ocupa, teniendo como testigo al Titular de la Unidad de Transparencia el LC. Juan José López Jacobo, al ARQ. Misael de Jesús Chávez Mejía director del Área de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco siendo las 12:00 Doce Horas con cero minutos del día jueves 30 treinta de julio del 2026 dos mil veintiséis, me encuentro presente en la oficina administrativa y Operativa de la dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en la calle Ramón Corona Sur numero 32 Treinta y dos, Colonia Centro, CP 49650 de Tamazula de Gordiano, Jalisco. Así mismo se encuentra presente el Titular de la Unidad de Transparencia el LC. Juan José López Jacobo, y el Titular de la dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano el ARQ. Misael de Jesús Chávez Mejía, quienes intervienen como testigos de asistencia, todos identificándose con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), ambas identificaciones se anexan a la presente y firman para constancia legal.

HECHOS

Acto continuo, doy fe por medio de la presente acta que tengo a la vista Los documentos físicos y electrónicos referentes a:

- Permisos y Licencias de Construcción, expedidos por el departamento de obras públicas y Desarrollo Urbano correspondientes al ejercicio 2023.
- Permisos y Licencias de Construcción, expedidos por el departamento de obras públicas y Desarrollo Urbano correspondientes al ejercicio 2024.
- Permisos y Licencias de Construcción, expedidos por el departamento de obras públicas y Desarrollo Urbano correspondientes al ejercicio 2025.
- Permisos y Licencias de Construcción, expedidos por el departamento de obras públicas y Desarrollo Urbano correspondientes al ejercicio del año en curso 2026.(Enero-Julio)

Información de Carácter Publica Solicita a la Unidad de Transparencia mediante Recurso Revisión 1121/2026 el cual se desprende de la solicitud de información PNT140280626000068. Las cuales versan sobre la siguiente Temática:

"Por medio de la presente, y con fundamento en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito en versión pública y formato digital la siguiente información:

Copia íntegra de todas las licencias de construcción para casa habitación otorgadas por la Dirección de Obras Públicas en el fraccionamiento 'La Parota' desde el año 2023 hasta la fecha actual.

Copia de los dictámenes de Trazo, Usos y Destinos Específicos que autorizan la urbanización y edificación en dicho fraccionamiento. En caso de no existir licencias individuales para cada lote, solicito se me informe si existe una licencia de construcción global o algún permiso especial que ampare las obras actuales en dicho predio.

Solicito que la respuesta sea entregada a través de este medio electrónico para evitar costos de reproducción y envío."

Por lo tanto, hago constar y doy fe que la información Pública Solicitada relativa Copia íntegra de todas las licencias de construcción para casa habitación otorgadas por la Dirección de Obras Públicas en el fraccionamiento 'La Parota' desde el año 2023 hasta la fecha actual.

Esta página forma parte integral del acta de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del año 2026 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano celebrada el día 3 tres de agosto del año 2026 dos mil veintiséis



Copia de los dictámenes de Trazo, Usos y Destinos Específicos que autorizan la urbanización y edificación en dicho fraccionamiento. En caso de no existir licencias individuales para cada lote, solicito se me informe si existe una licencia de construcción global o algún permiso especial que ampare las obras actuales en dicho predio.

Información Pública requerida mediante Recurso de Revisión 1121/2026 el cual se desprende de la solicitud de información PNT140280626000068. requerida a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal., que después de realizar una búsqueda exhaustiva dentro de los registros físicos y electrónicos que obran en esta área administrativa y operativa No se encontró lo solicitado y/o peticionado por lo que es materialmente imposible ponerlo a disposición del solicitante.

Así mismo doy fe y constancia plena que en esa búsqueda exhaustiva no se encontraron documentos de carácter físico y electrónicos alusivos a lo solicitado en el Recurso de Revisión 1121/2026 el cual se desprende de la solicitud de información PNT140280626000068. Por lo cual nos encontramos imposibilitados en ponerlo a disposición del solicitante.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 14:30 Catorce horas del día jueves 30 treinta de julio del 2026 dos mil veintiséis, y previa lectura se ratifica su contenido, firmando al margen y al calce de la misma los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, ante los testigos de asistencia para constancia Legal. Conste- - - - -

En virtud de las manifestaciones realizadas por las dependencias anteriormente señaladas, y con fundamento en el artículo 40 de Fracción II de la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA que a la letra dice:

II.- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta, **clasificación de la información y declaración de inexistencia o incompetencia**, que sean adoptadas por las personas titulares de las Áreas correspondientes de los sujetos obligados;

se pone a consideración de los integrantes de éste Comité la siguiente propuesta de:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. – SE DECLARA Y CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA RESPECTO A:

El Recurso de Revisión RR.1121/2026 interpuesto mediante escrito de inconformidad mediante la plataforma nacional de transparencia los cuales se desprenden de la solicitud de información (PNT) signada con folio 140280626000068 interpuesta por el recurrente de información usuario registrado en (PNT) cardenascatalina830@gmail.com.

"Por medio de la presente, y con fundamento en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito en versión pública y formato digital la siguiente información:

Copia íntegra de todas las licencias de construcción para casa habitación otorgadas por la Dirección de Obras Públicas en el fraccionamiento "La Parota" desde el año 2023 hasta la fecha actual.

Copia de los dictámenes de Trazo, Usos y Destinos Específicos que autorizan la urbanización y edificación en dicho fraccionamiento. En caso de no existir licencias individuales para cada lote, solicito se me informe si existe una licencia de construcción global o algún permiso especial que ampare las obras actuales en dicho predio.

Esta página forma parte integral del acta de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del año 2026 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano celebrada el día 3 tres de agosto del año 2026 dos mil veintiséis.

Solicito que la respuesta sea entregada a través de este medio electrónico para evitar costos de reproducción y envío."(Sic)

SEGUNDO. Por conducto del Secretario Técnico de este Comité, notifíquese al Órgano Garante en Materia de Transparencia la Contraloría DEL ESTADO DE JALISCO para los efectos previstos en el Artículo 40 de Fracción II de la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Los que estén a favor de la propuesta de resolución, sírvanse manifestarlo levantando su mano

Aprobado por unanimidad.

III.- ASUNTOS GENERALES

Acto continuo, la Presidenta del Comité, preguntó a los presentes si existe algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existe otro tema adicional a tratar en la presente sesión. **APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:**

IV.- CLAUSURA

Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión a las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 03 tres de agosto del 2026 dos mil veintiséis.

MCP. Laura Gabriela Jiménez Iniguez
Presidenta Municipal y Presidenta del Comité

LIC. Héctor Manuel Rolon Murillo
Titular del OIC e Integrante del Comité



LC. Juan José López Jacobo
Titular de la UTIP y Secretario Técnico del Comité
Oficial Mayor Administrativo

Esta página forma parte integral del acta de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del año 2026 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano celebrada el día 3 tres de agosto del año 2026 dos mil veintiséis.